



DECRETO N° 0458

NEUQUÉN, 22 ABR 2010

El Registro N° 0142/10 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y el Informe N° 143/10, de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo solicita se deje sin efecto la designación de la agente PEDONE PAMELA ROSANA, D.N.I. N° 23.384.415, como Jefa de la División Control de Gestión dependiente de la Dirección Educación y Difusión Ambiental -Subsecretaría de Gestión Urbana y Ambiental- Secretaría de Desarrollo Local;

Que asimismo requiere se designe a la nombrada, como Jefa de la División Administrativa, de la Dirección Municipal de Derechos Humanos y Sociales -Secretaría de Derechos Humanos y Sociales-, con Categoría 22, más Plus, con vigencia al 01 de enero de 2010;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Nota N° 219/10), informa que dicha designación se atenderá con cargo a la Actividad: "Conducción Superior", Imputación: 9-DH-1-0-1;

Que se adjunta fotocopia del Decreto N° 0537/09, en cuyo Artículo 2º), Anexo II, la agente mencionada fuera designada oportunamente como Jefa de la División Control de Gestión dependiente de la Dirección Educación y Difusión Ambiental -Subsecretaría de Gestión Urbana y Ambiental- Secretaría de Desarrollo Local;

Que por Pase N° 102/10, la Subsecretaría de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos de la elaboración de la norma legal pertinente;

Que se cuenta con la intervención de la señora Secretaria

de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, con vigencia al 01 de enero de 2010, la ----- designación política de la agente **PEDONE PAMELA ROSANA, L.P. N° 6523**, como Jefa de la División Control de Gestión dependiente de la Dirección Educación y Difusión Ambiental -Subsecretaría de Gestión Urbana y Ambiental- Secretaría de Desarrollo Local, que fuera efectuada mediante Decreto N° 0537/09, Artículo 2º), Anexo II; en virtud a lo requerido por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- mediante Informe N° 143/10.-

Artículo 2º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, con vigencia al 01 de enero de ----- 2010 y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, a la agente **PEDONE PAMELA ROSANA, L.P. N° 6523 (Grupo 01), D.N.I. N° 23.384.415, Clase 1973, Categoría 18**, como Jefa de la División Administrativa dependiente de la Dirección Municipal de Derechos Humanos y Sociales -Secretaría de Derechos Humanos y Sociales-, autorizándose el pago de la Categoría Referencial 22 y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en los Artículos 44º) y 43º), respectivamente, del Anexo II de la Ordenanza N° 7694; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- mediante Informe N° 143/10.-

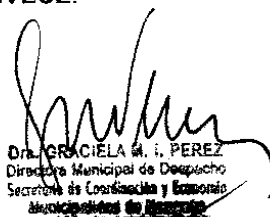
Artículo 3º) El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo a ----- la Actividad: "Conducción Superior", Imputación: 9-DH-1-0-1, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4º) TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ----- Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Derechos Humanos y Sociales.-

Artículo 6º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-




Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Administración de Gestión

FDO) FARIZANO
BIANCHI
LUGONES.-

Fus con de Fecha Oficial